

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 639-2017-CFFIEE. Bellavista, 31 de octubre de 2017.

Visto, el **Proveído N° 2764-2016-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 16 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 161-2017-DEPIE/FIEE** del Mg. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido el 13 de octubre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite el **Número de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018 - I y 2018 - II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el **Artículo 180.17°**, es una función del Consejo de Facultad: "... Proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, la capacidad física instalada y Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad....(sic)".

Que, con **Proveído N° 2764-2016-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 16 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 161-2017-DEPIE/FIEE** del Mg. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido el 13 de octubre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite el **Número de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018 - I y 2018 - II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 31 de octubre de 2017, teniendo como **Cuarto Punto de Agenda "Aprobación del Cuadro de Vacantes para Ingresantes en el Proceso de Admisión 2018 de la UNAC presentado por el Mg. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica"**, se acordó: **1. PROPONER**, al Consejo Universitario **Número de Vacante de la Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica para el Proceso de Admisión 2018 - I y 2018 - II** de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 176° y 180.17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- PROPONER**, al Consejo Universitario, el número de vacantes de las **Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica** correspondiente a los **Procesos de Admisión 2018-I y 2018-II**, conforme se indica a continuación:

**PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I**

NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA – ADMISIÓN 2018-I											
Examen General de Admisión	CPU	Traslados Externos Nacionales	Traslados Externos internacionales	Traslados Internos	Segunda Profesionalización	Primero Puestos	Deportistas Calificados	Víctimas de Terrorismo	Defensores de la Patria	Personas con Discapacidad	TOTAL
58	SEDE CALLAO 15	—	—	-	01	01	-	-	01	04	80

**PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II**

NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA – ADMISIÓN 2018-II											
Examen General de Admisión	CPU	Traslados Externos Nacionales	Traslados Externos internacionales	Traslados Internos	Segunda Profesionalización	Primero Puestos	Deportistas Calificados	Víctimas de Terrorismo	Defensores de la Patria	Personas con Discapacidad	TOTAL
58	SEDE CALLAO 15	—	—	--	01	01	-	-	01	04	80

- TRANSCRIBIR**, la presente resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy  
RCF6392017

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DR. ING. JUAN HERBERT GRADOS GAMARR  
DECANO